

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2017 00709 00**

En atención al escrito que precede, se ordena que por secretaría se elabore nuevamente el oficio de inscripción de la demanda.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
JUEZA

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 027, hoy 24 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria